

Noticiero de Soria

Sábado 19 de Marzo de 1898.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 791.



La Señora

Doña María de la Concepción González y López Ayllón

VIUDA DE GIMENEZ.

FALLECIÓ EL DÍA 14 DEL CORRIENTE Á LAS 10 DE SU MAÑANA

(Habiendo recibido los Santos Sacramentos)

—E. P. D.—

Sus desconsolados hijos D. Julián, D. Emilio y Doña María de la Concepción Giménez; hijo político D. Joaquín Castellarnau, Cajero del Banco de España en esta plaza; hermanos políticos y demás parientes,

SUPPLICAN encarecidamente á todos sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al Oficio de fin de Novena que se celebrará el lunes 21 á las 11 de la mañana en la iglesia de San Clemente, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

(El duelo se despiden en el Templo.)

Soria 19 de Marzo de 1898.

El Hmo. Sr. Obispo de Osma, se ha dignado conceder 40 días de indulgencias á todos sus Diocesanos por cada vez que oyeren devotamente la Santa Misa, recibieren la Sagrada Comunión, visitaren el Santísimo Sacramento, rezaren una parte de Rosario ó cuando menos tres Padre Nuestros, dieren una limosna ú ofrecieran á Dios cualquier obra de mortificación en sufragio de su alma.

El Patriarca San José.

No hay en todo el santoral católico un nombre más dulce y armonioso después del de Jesús y María, que el nombre de San José. Su sola pronunciación, eleva nuestra mente á la santidad de la idea que representa y nuestros corazones afligidos por el dolor, truecan su tristeza por alegría inefable, sirviéndonos de bálsamo consolador hasta en la hora de la muerte.

Nació este gloriosísimo Santo cuarenta ó cincuenta años antes que Jesucristo, probablemente en Nazaret (Judea) pequeña población de la Galilea inferior. Descendía de la casa real de David, pero deslucida ya, por haber perdido al través de los tiempos, las rentas necesarias para brillar en el mundo, y por tanto sepultada en la pobreza, que sufría con envidiable resignación. San Mateo prueba su descendencia de la casa de David por Salomón y demás reyes de Judá, haciéndolo hijo de Jacob; San Lucas, lo deriva por Natan, hijo de David, haciéndolo hijo de Helí; pero la opinión más antigua y más común entre los Santos Padres, es la de Julio Africano, que asegura haber oído de boca de los mismos parientes de Jesucristo, que Jacob y Helí fueron hermanos uterinos, y que habiendo muerto Helí sin sucesión, casó Jacob con la mujer de Helí (según lo prescribía la ley) naciendo de este matrimonio el Patriarca San José.

Desde sus primeros años, demostró la más extremada prudencia y después embalsamó al mundo con los preciados aromas, de la castidad, pureza, honradez y trabajo. Era de profesión carpintero; pero aunque en el oficio fuere deslucido y hu-

milde, jamás (dice San Epifanio) hubo en el mundo hombre alguno que se acercara ni con mucho á su mérito y eminente Santidad.

El Señor lo eligió para esposo de María Santísima, y protector de su virginidad, tutor y nutricio del mismo Jesucristo, y en este sentido, padre suyo, y por lo tanto, si en sentir de Santo Tomás, el Señor proporciona sus gracias á los empleos y los dones sobrenaturales corresponden á la excelencia y santidad del estado á que nos destina, comprended, dice San Bernardo, cuanto sería el resplandor de sus virtudes, cuanta la multitud de sus dones sobrenaturales, con que el cielo lo enriqueciera y cuan sublime su elevación y excelencia...

No se sabe cuando ni donde murió tan preclaro varón, solo sí, que debió morir antes que Jesucristo. En la santa capilla de Chambrey se muestra un báculo ricamente engastado, que se dice por piadosa tradición haber sido de San José, y en Perugia de Italia, se venera el anillo de sus desposorios.

No hay Religión alguna en la Iglesia de Dios, que no le profese particular devoción, ni cristiano que no deposite en él la más tierna y amorosa confianza, hasta el extremo de que sin temor de ser desmentido pueda asegurarse, que no habrá familia que no se honre con poner á alguno de sus individuos, bajo el nombre y protección del padre putativo de Jesús. El sabio Gerson, cancelario de la Universidad de París contribuyó con su brillante pluma á que la festividad de San José, se celebrase con mayor solemnidad, como lo acreditan las cartas al Duque de Berry en 1413, al Chantre de la iglesia de Chartres y á todas las iglesias. Gregorio XV y Urbano VII la hicieron fiesta de Precepto. En estos últimos

tiempos Santa Teresa de Jesús pasó singular empeño en avisar la devoción al Santo Patriarca, dejándosela en herencia á sus hijos.

En su obsequio, los músicos llenan el espacio de notas armoniosas, los poetas cantan sus virtudes, los escultores modelan primorosamente su efigie, orlada con los principales sucesos de su vida. Hasta la Iglesia Nuestra Madre, le rinde un culto especial, pues correspondiendo su fiesta dentro de la Cuaresma, interrumpe por un momento sus cánticos de tristeza, y dando una pequeña tregua al dolor que embarga el corazón de sus fieles, reviste su festividad de suntuosidad y grandeza.

El Patriarca San José, es el Patriarca de los Patriarcas, el Patriarca universal, pues con su ejemplo nos enseñó á vencer todas las asperezas de nuestra vida; y no hay en el mundo estado ni condición que no deba tomarlo como protector y modelo: Los linajudos, porque fué de estirpe real; los casados, porque fué casado; los artesanos, porque fué un humilde carpintero; los mendigos, porque se vió con ellos en la precisión de mendigar; los pobres y despreciados, porque como ellos sufrió con santa resignación la pobreza y el desprecio; los caminantes, por que como ellos padeció las vicisitudes y tristezas de largo viaje.

Nuestra querida España, la nación creyente por autonomasia, le rinde culto y veneración hasta en su más pequeño villorrio. Imitemos sus virtudes y habremos conseguido tranquilidad en nuestras familias y paz y prosperidades para nuestra desvalida Pátria.

P. J. U.

PRO-PATRIA

LOS YANKEES EN CUBA

IV

(Continuación)

Justificando sus ideas anexionistas, y procurando desvanecer ciertas objeciones de los que á ellas aquí se oponen, ha dicho Mr. Harrison, repitiendo textualmente conceptos de un libro suyo próximo á ver la luz con el título *This contry of ours* («Nuestro país.»)

«De este hábito de considerar las cuestiones relacionadas con el dominio nacional, ha nacido la opinión, muy esparcida, de que todo territorio que adquiramos debe convertirse en estado soberano, una vez suficientemente populoso. ¿Más por qué no hemos de tener en cuenta la *calidad* de los habitantes al igual que su número, si lo requiriesen las adquisiciones futuras? Un gobierno de forma territorial no es tan inadecuado que no pueda servir por un tiempo indefinido.

«En otras palabras: Mr. Harrison es partidario de mantener indefinidamente en los territorios que los Estados Unidos hubiesen de adquirir en lo futuro, y siempre que las condiciones étnicas ó sociales á su juicio lo requiriesen, un estado de inferioridad política, de perpetua minoridad, que convirtiese esas adquisiciones en factorías federales ó tal vez en colonias militares, privadas para siempre, ó hasta no ser absorbida y suplantada su población por la de este país de los derechos de estados soberanos.

«¿A cuáles conjeturales adquisiciones y á qué elementos étnicos se refiere el ex-presidente? Es evidente que en primer lugar tenía en su mente las Islas de Sandwich, y á

sus razas aborígenes á las cuales, á lo que parece, menciona expresamente en su libro. Pero también sin duda alcanza su pensamiento la eventual adquisición de Cuba, que debe suponerse favorece dado su criterio ultra-anexionista.

«Por si alguna duda cupiera acerca de esto, dispála Mr. Murat Halstead, añadiendo después de lo copiado:

«Estas aseveraciones abarcan por completo la situación por lo que se refiere á Hawaii, y también en cuanto á Cuba. Desde luego, dado el estado de nuestras actuales relaciones con España, el ex-presidente Harrison nada en concreto dice respecto de Cuba, limitándose á deplorar la miseria y desastres que el conflicto ocasiona. Pero que se quite de la mente de los americanos el espantajo—no es esta exactamente la palabra empleada por Mr. Harrison—de que si anexamos un pedazo de territorio debemos apresurarnos á convertirlo en Estado soberano, y queda ampliamente abierta la senda para un sistema colonial, para la extensión de nuestro territorio *sin entregar nuestra soberanía á los gentiles del mar del Sur ó á cualesquiera grupos de amos y señores* («masters») en Cuba.

«Aparece claro de lo expuesto, que los anexionistas de esta escuela, acaso los más, llevarían á Cuba un estado político denigrante, fundado en un concepto de superioridad insufrible y de explotación egoísta. Mientras no desapareciesen esos «amos y señores» á que se hace referencia, ó sean los españoles—insulares y peninsulares—que hoy forman las clases directoras en la Isla, hallaríase ésta en estado de inferioridad y á merced de la autocracia y centralización federales y de los elementos étnicos del Norte, de otros «amos y señores» que eliminarían á aquellos. Excluida la Isla «por un tiempo indefinido», del concierto de los Estados, sería de inferior condición política que cualquiera de los nuevos Estados Occidentales de población escasísima y civilización rudimentaria, como los dos Dakotas, Washington y tanto otros que en población, riqueza y cultura no pueden compararse con la Gran Antilla, como no pueden compararse con Nuevo México, sistemáticamente mantenido en minoridad, debido principalmente al predominio de elementos hispanos. Cuba americana sería un territorio en cultivo, una finca en actividad, una mina en trabajo, una «colonia» más ó menos floreciente, en explotación á beneficio de los «amos y señores» del Norte y en detrimento de los actuales amos.» Mr. Halstead, interpretando el sentir de Mr. Harrison, lo ha indicado con harta claridad para quien sepa leer y pensar. Su sistema colonial es: «las colonias para los norteamericanos.»

«Por lo demás, claro está que tratamos de todo esto como cosa curiosa y á la par instructiva: no porque admitamos la eventualidad imposible de que Cuba deje de ser española.»

«A qué proseguir, ni á qué amontonar más pruebas de la *fé púnica* de nuestros vecinos?»

El insigne D. Juan Varela, cuyo espíritu mordaz y burlón asoma á veces, lo mismo en la *Revista Naval* que en sus seductoras Cartas americanistas,.... podrá decir lo que quiera; pero en su fuero interno, no podrá menos, de corroborar todos los hechos aquí apuntados, que por cierto no necesitan *patente de invención*.

«¿Qué tampoco por aquí, todo el monte es orégano?»

(Se continuará.)

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, anti-scrfulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general, hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. — Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, Madrid. — Prevenirse con ra a anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La d. LA MARGARITA se adopta á todo los estómago, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra. —18—

EL RABIOSO DOLOR

DE

Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo, y á veces iracundo. La causa de estos males se destruye en *minuto* y *sin riesgo alguno* usando el

AIBAF SERDA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado en Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conone hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliente.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. — En Soria Farmacia del Sr. Monge, Postigo 10, á 2 pesetas bote. —22—

PIDASE

en todas las expendedorías.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 céntimos, de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA. —22—

ditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C.^o

Jerez de la Frontera.

Traspaso ó liquidación. — En vista de no haberse presentado ninguna proposición aceptable para el traspaso de la Sastrería de Antonio Pastor (El Riojano), con las existencias que en el mismo local hay de géneros correspondientes al ramo de sastrería; hoy que ya le es imposible continuar por mucho tiempo en la localidad, por tener que trasladarse á otra población y ocuparse de otros asuntos ajenos al oficio, anuncia su venta nuevamente en traspaso, perdiendo del coste de los géneros la 5.^a parte á pagar de presente ó á plazos según convengan ambas partes; debiendo advertir que las compras las tiene hechas en inmejorables condiciones.

Como en esta Capital no puede permanecer mucho tiempo, y en la duda de si habrá ó no quien tome en junto los géneros y enseres del establecimiento, también lo anuncia en liquidación por metros ó trajes á precios desconocidos por su baratura.

Sastrería de Antonio Pastor (El Riojano)
COLLADO 9, TIENDA SORIA.



VIAJES GRATIS AL BRASIL

Se facilitan pasajes *gratis* desde los puertos de Oporto y Lisboa á todos los *labradores* que con sus familias quieran marchar al Brasil. A la llegada les darán *casa, semillas, aperos de labranza, ganados y comestibles* hasta la primera cosecha. También se les facilitan pasajes *gratuitos* á los *carpinteros, herreros, torneros, picapedreros, pintores, canteros y estuquistas ó albañiles* que vayan solos ó con sus familias.

Colocación fija—Vapores todos los meses.

SE NECESITAN AGENTES

INFORMES: F. M. Dotor. — San Mateo, 15, — Madrid. —10—

PIANO.—Se alquila uno por un precio módico.

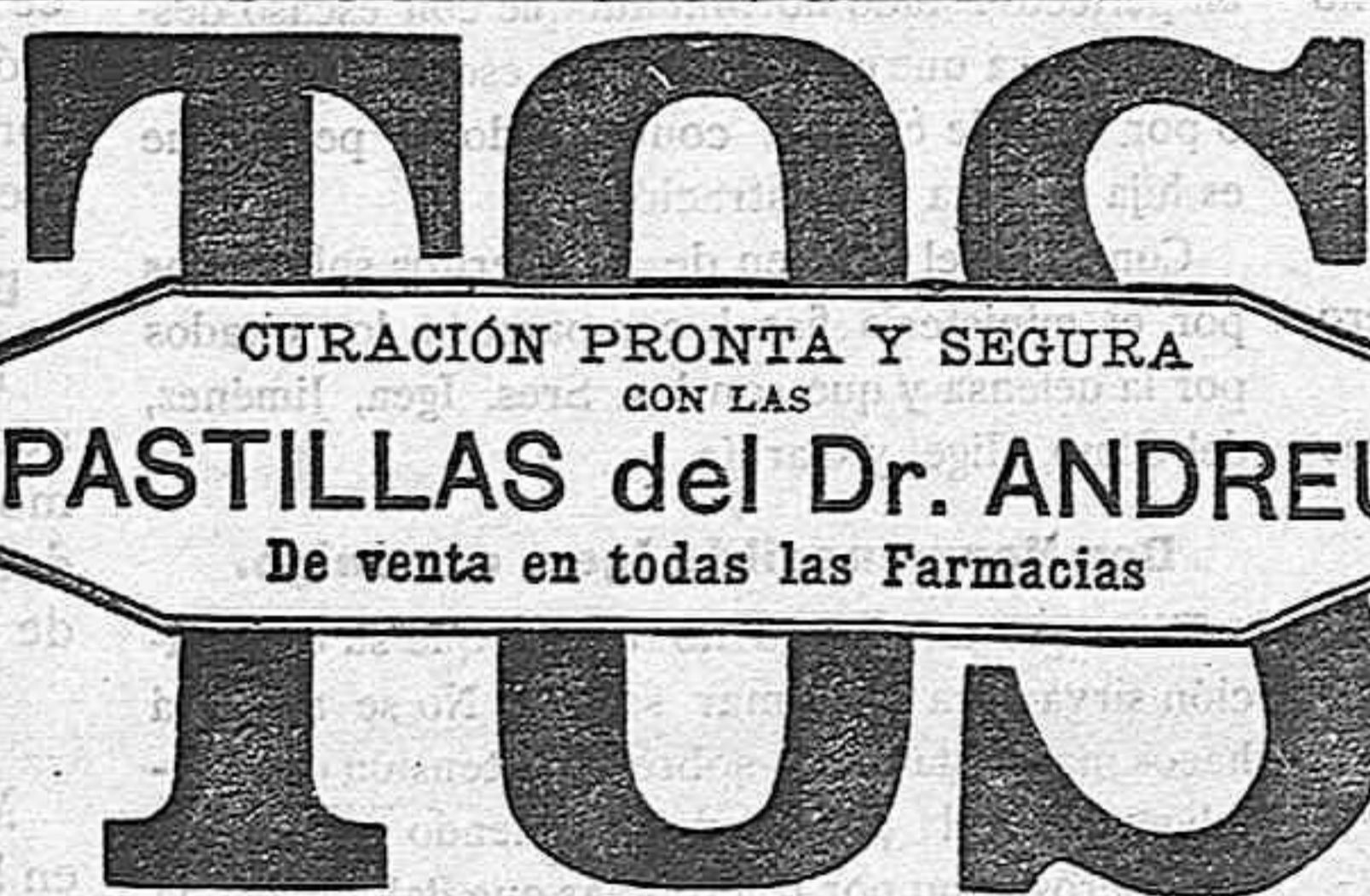
En la Confitería de Pedro Pascual Calonge, darán razón. —1-d.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando el mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías. — MAYOR: CEBRIAN Y C.^a Barcelona



CURACIÓN PRONTA Y SEGURA CON LAS PASTILLAS del Dr. ANDREU De venta en todas las Farmacias

Las personas que padecen también ASMA ó sofocación deben usar los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto. —18—

APRENDIZ.—Hace falta uno de relojería. Inútil presentarse sin buenas referencias. En esta redacción se informará. —11—

RUBINAT-LLOORACH

ÚNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin riva en el mundo, produce el efecto sin causar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartor viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas, tumores (rets) y contra la obesidad (gorura).

Vendese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Córtes, 276, Entresuelo.—Barcelona. —13—

TONICO-JEREZ

VINO ESPECIAL

Para enfermos y convalecientes

De venta en las principales formacias Droguerías y Ultramarinos.

A. DELEYTO & C.^o

Jerez de la Frontera. —15—

INTERESA.

Se venden dos bicicletas neumáticas en buen uso. Se darán toda clase de detalles y su precio, en la redacción de este periódico. —6—

La antigua CASA DE HUESPEDES de la Colonia (hoy Venancia Modrego) se ha trasladado á los Soportales del Collado núm. 30, donde el viajero encontrará toda comodidad, hay habitaciones espaciosas é independientes. Soportales del Collado, 30, SORIA.

EN la calle de Caballeros, número 19, casa de Julián Ortega, se garantizan y se hacen azulejos con su numeración á 20 céntimos uno, y placas de calles y plazas á una peseta 50 céntimos una. —6—

La Confianza

SASTRERIA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRECIO FIJO.

El único para cortar, probar, construir y corregir al tiempo de probar la prenda, á los precios siguientes:

Trajes de Caballero: americana 5 pesetas, pantalón 1,50, chaleco 1,50.—Trajes para artistas: americana 4,50, pantalón 1,40; chaleco 1,40.—Jornaleros: americana 4, pantalón 1,25, chaleco 1,25.—Para niños de 8 hasta 12 años. Tengan la forma que quieran 5 pesetas, capa 5, gaban de caballero 7. Las demás prendas á precios muy económicos.

JOSÉ ACEÑA.

Siempre servidor. —20—

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial. de Vinos viejos legítimos de Jerez, CON APARATOS PRIVILEGIADOS.

CLASES } Conac Marca 1 LEON
 } " " 2 "
 } " " 3 "
 } " " EXTRA.

Pídase en los establecimientos más acre-

Noticiero de Soria

PARA 1898. SUSCRIPCIONES

Costarán al mismo precio, y dicho sea sin ractancia, no puede ser más barato, no habiendo periódico bisemanal que cueste menos que el NOTICIERO DE SORIA.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

Pago adelantado.

AVISOS Y ANUNCIOS

La inserción de avisos y anuncios será económica, con gran rebaja de precio á los anunciantes que sean suscriptores.

COMUNICADOS Y REMITIDOS

Por cada linea de los comunicados ó remitidos que se envíen á este periódico, se pagará diez céntimos de peseta.

Se admiten las suscripciones, Soportales del Collado, 42, planta baja.

Tribunales.

(Conclusión)

Informe de Don Abelardo Marroquín.

Con la elocuencia que es peculiar en el señor Marroquín, comienza diciendo que por segunda vez en el trascurso de cuatro años, vá á sostener la más severa acusación que puede hacerse en el orden penal. Establece un brillante paralelo entre el delito que acusó hace algún tiempo, y éste. En párrafos llenos de virilidad y energía anatematiza el hecho y execra al criminal.

Encarece la gravedad del delito y dice á los jurados que si acaso su informe lo inspirara en un excesivo rigor, llamen en su auxilio á la templanza, pero también les pedía, que si el defensor se engolfaba en la senda del sentimentalismo conmovedor, llamasen á la fortaleza y en todos los casos, la prudencia fuera el criterio que informase su decisión.

Hace un relato minucioso y detenido del hecho de autos, pasando revista á todas las circunstancias que concurren en los individuos de la familia del procesado á fin de deducir lo insuficientes que resultaban las fuerzas del padre para allegar recursos con que subvencionar las necesidades de la vida, y lo natural que eran las reprensiones que hacía Agapito á su hijo, dulces como la de todos los padres y con las que trataba de excitarle al trabajo.

Con negros colores describe el momento del crimen en que el procesado dió muerte á su padre y acomete después á su hermana.

Califica los hechos como constitutivos de dos delitos, uno de parricidio y otro de lesiones. Considera autor de ellos al acusado, felicitándose de que la defensa al modificar sus conclusiones se haya decidido al fin á dar el asentimiento que exigía el sentido íntimo. Entiende que concurre en el parricidio la circunstancia agravante de alevosía, para lo cual define lo que es y hace aplicación de los términos de la definición á los detalles que se observan en el desarrollo del crimen, á fin de que vean los jurados claramente su existencia. En cuanto á la agravante de parentesco que aprecia en el delito de lesiones, se cree relevado de demostrar que existe, por ser esto claro y evidente.

Dice á los jurados que daría aquí por terminado su informe si no tuviera que examinar las conclusiones de la defensa, para que rasgando el velo que con buena fé, parece se ha querido tender con objeto de oscurecer las inteligencias, formen estas un concepto acabado del hecho de que se trata.

Manifiesta estar conforme con las tres primeras conclusiones que ha establecido el defensor al comenzar esta sesión, pero no puede estarlo con lo de que aquel no aprecie la alevosía, porque ó ha variado el concepto jurídico de los hechos de ayer á hoy, ó se ha equivocado la defensa. Con este motivo vuelve á definir lo que es esa circunstancia y á recordar los detalles del crimen para que vean los señores jurados como encajan los hechos en la definición.

Se lamenta de que el defensor na ta diga en su conclusión cuarta de la circunstancia agravante de parentesco que él aprecia en el delito de lesiones, pues aunque sus afirmaciones sean modestas, no cree lo sería tanto que merezcan el olvido. Comprende que la defensa no cree exista la alevosía, pero algo debió decir de la del parentesco.

Hace un análisis de esta circunstancia que puede ser agravante ó atenuante según los casos, pero que aquí reviste el primer carácter pues demuestra mayor maldad en el delincuente y por lo tanto agrava el hecho.

Pasa á ocuparse de la excepción que alega la defensa como motivo de exención criminal ó sea la locura ó imbecilidad del procesado, no porque ofrezca duda la ausencia de estas eximentes sino porque así se ha planteado la cuestión.

Creé que esa afirmación de la defensa es un contrasentido.

En brillantes periodos explica la teoría de la ley que exige la libertad é inteligencia para que un acto castigado por el Código penal sea delito, distinguiendo entre la libertad heroica que no puede exigir el legislador y la jurídica que es la que demanda.

Las acciones humanas se reputan siempre voluntarias mientras no se demuestre lo contrario, dice el citado Código, y las excepciones á que alude la ley no son arbitrarias, sino que están fijadas taxativamente por la

misma, atendiendo á la falta de inteligencia ó voluntad.

Establece las diferencias que existen entre la locura y la imbecilidad, diferencias que la ley reconoce pues al paso que al imbecil siempre lo cree exento de responsabilidad, el segundo para allegar esta exención tiene que demostrar que la locura existía en el acto de la comisión del delito. El imbecil tiene apagada, por decirlo así la inteligencia, es incapaz de adquirir ilustración, mientras que el loco puede haberla adquirido y hasta es susceptible de nueva normalidad en las funciones de sus facultades. Si pues tan grandes diferencias existen entre el loco y el imbecil, la defensa al afirmar que el procesado es una cosa ú otra consigna un contrasentido, pues son estados intelectuales opuestos si quiera sean iguales los efectos en cuanto á la irresponsabilidad.

A su juicio el procesado ni es imbecil ni es loco, siendo improcedente la escepción alegada por la defensa.

Protesta de que no tiene intención de molestar á nadie con sus palabras, pues todas las personas que intervienen en la causa, le merecen respeto y consideración.

Divide en tres grupos los peritos que han desfilado ante el tribunal, uno formado por los que han establecido conclusiones definitivas, otro por los que solo ven probabilidades y el último por los que no dijeron nada.

Fija la misión de los peritos, que no es juzgar, si no informar.

En inspirados párrafos demuestra porque ha llamado á los psicólogos, afirmando que el cuerpo es al alma, lo que el instrumento es al músico ó los colores y pinceles al pintor y así como para juzgar el mérito de un músico ó pintor no apeláramos á un constructor de instrumentos ó pinceles, así para juzgar si existe ó no la locura que afecta al alma, nada más natural que llamemos á los filósofos que son lo que estudian la mente aunque sin abandonar por completo á los fisiólogos.

Invoca en apoyo de su opinión el testimonio del Sr. Azcutia, que sostiene que la ciencia médica es la que con sus complicados problemas, ha venido ha establecer las dudas que hay muchos casos de si existe ó no locura. Cita además varios autores demostrando vastísima erudición en la materia.

Recuerda el informe del Sr. Mata, examina el del Sr. Plaza que con brillante palabra demostró la cordura del procesado por aquel detalle del arrepentimiento, y concluye diciendo que los cuatro peritos Sres. Mata, Plaza, Jodra é Hinojar al afirmar y fundamentar esa afirmación de que Baldomero se halla en estado normal, formaran un precioso cuadro y en el que pusieron Mata el fondo, brillante marco Plaza, la anilla Jodra é Hinojar la escarpa.

Pone de manifiesto la duda que se refleja en el dictamen pericial del Sr. Osete y combate la ambigüedad que refleja decir que la enfermedad que padece el procesado puede degenerar en perturbación mental.

Pasa luego á ocuparse del informe de don Benito Ruiz y en el que encuentra ambigüedad también, al decir que la enfermedad de Baldomero puede conducir á una locura parcial, á la lipemania ó monomanía triste. Afirma que aun en el caso de que existiera esta lejos de demostrar demencia argüiría cordura, pues él tendría por verdadero loco al hombre que después de matar á su padre riera y cantara, y no al que con esos hechos sobre su conciencia, se recogiera en sí mismo, se abstraiera por completo y se engolfara en sus tristezas como hace el procesado. La presidencia invita á descansar al representante de la ley, pero este agradeciendo la cortesía continua en el uso de la palabra. Examina y refuta asimismo los informes de los demás peritos.

Excita á los jurados á que no tengan vacilaciones y dudas en el cumplimiento de su deber por temor á las consecuencias. El juez ha de tener una serenidad imperturbable, desde el momento que se deje arrastrar por las impresiones se precipitará en el abismo.

No cree que en el crimen de que se trata deje de haber otra causa distinta de la locura que lo explique. Señala á la ociosidad como origen de la perversidad de Baldomero y como causa del crimen. Las pasiones velan la inteligencia con una nube y el que las deja sobreponer á su razón es un vicioso. El hombre que obra á impulsos de una pasión ha podido no cometer el acto, mientras que el loco obró con fuerza irresistible, en un palabra las pasiones nublan el juicio pero no lo anulan.

Dice que no se ha probado se halle perturbada la mente de Baldomero; el interrogatorio á que le sometió le hizo afirmarse más en el concepto que tiene de que no es loco ni imbecil. Vuelve á fijar las notas características de la locura é imbecilidad para concluir que ninguna de ellas existe en el procesado pues tiene memoria (que falta al loco) coordinación en las ideas (de que carece el monomaniaco) y en una palabra, en completo estado normal sus facultades.

Esa locura instantánea que quiere hacerse ver en Baldomero, instantánea como el rayo que estalla sin signo que lo anuncie, es incomprendible. Se explican las locuras parciales, temporales, instantáneas que se convierten en permanentes, pero las instantáneas transitorias ni las reconoce la ley ni las admite la ciencia. A lo terrible del delito no basta demostrar la demencia de su autor.

Explicar el crimen con el crimen mismo fué antigua teoría que hoy ya no puede prevalecer. Cita ejemplos de crímenes en que la perversidad de sus autores llega á su colmo y á los que sin embargo no se les tuvo por locos. El procesado es un vago y no un demente ni imbecil.

Creé innecesario el resumen pues no ha hecho más que esbozar ideas y afirma de que ha hablado con la sinceridad del caballero. Dice que vá á terminar su informe no con ideas originales ni aún con palabras.

Refiere que Luciano Iniesta García, de oficio traperero; maltrata un día á su mujer, aleja á los hijos que se interponen, se produce escándalo, llegan vecinos y Luciano ciego de ira, arremete con ellos, sale á la calle, acomete al transeunte y hubiera ido más allá á no ser detenido. Ocas personas son víctimas del furor de Luciano, y de ellas cuatro mueren. Se sustancia la causa, es terrible la acusación y alegando la locura dice su defensor: «Señores del tribunal, si negais la locura que sostengo y no admitis la exención que alego, el hecho resulta incomprendible á la inteligencia y falibilidad del juicio, y solo Dios podrá juzgarlo» á cuyas frases comenta el Sr. Azcutia en estos términos: «Esta manera de apreciar las cosas carece de toda razón filosófica, de toda razón científica y de toda razón legal y pues de locura se trata eso de explicar el crimen por el crimen mismo es un desvarío.»

Así termina el representante de la ley. Su informe ha sido tan brillante que bastaría para legitimar la reputación que justamente goza el Sr. Marroquín, si ésta necesitara sanción y si el talento jurídico de dicho Sr. no fuera por demás conocido y admirado, para que sean precisas nuevas pruebas. Terminado el informe fiscal, el Sr. Presidente concede la palabra al defensor.

Informe de la defensa.
La gravedad del delito de su defendido, y la impresión que en to los ánimos deja la hermosa palabra del Sr. Fiscal, hace que sean difíciles las circunstancias de la defensa al empezar su cometido. Sin embargo, el Sr. Azagra con gran serenidad empieza á abrirse paso por entre los obstáculos que dificultan su misión y pronto se deja ver que es tan habil letrado como elegante orador. Comienza diciendo:

«Nunca he ocupado con mayor satisfacción el puesto del abogado defensor, siempre la desdicha me ha sido simpática y que mayor desdicha en la que se encuentra ese desgraciado. ¡Pobre Baldomero! Si las tinieblas de tu inteligencia no hubieran obscurecido por completo tu razón, que situación tan terrible sería la tuya después de oír al fiscal la acusación mas terrible que he oído yo en mi vida; la más horrorosa que oíre probablemente en el ejercicio de mi penosa profesión. Al entregarme hace cinco ó seis meses el sumario de la causa que nos ocupa, después de leer el proceso que en el turno de pobres me había tocado en suerte, mi primera diligencia fué el avistarme con el procesado, cual sería mi sorpresa señores jurados al encontrarme con este desgraciado: á todo me contestaba regular, lo que más convenga, al principio me hice la ilusión que en cuanto llegase á convencerse de que yo era su defensor se explanaría conmigo, pero nada, como se presentó el primer día se me ha presentado en todas las ocasiones que le he visitado; ni un solo testigo me ha indicado que pudiera favorecerle, para ello le he hablado de sus amigos de la infancia, de sus compañeros del servicio militar, nada, no tenía amigos, no tenía compañeros. Yo he pasado muchas veces con él á solas en las tenebrosidades de su calabozo, y allí sin más testigos que el Dios de los cielos, le

he tocado la cuerda del sentimiento por ver si despertaba al mundo de la razón. Para ello le he hablado de su niñez, de esos días que todos recordamos con cariño, le he hablado con entusiasmo de su juventud, por ver si el recuerdo de la mujer amada le traía al mundo del conocimiento, le he hablado de su padre, de sus hermanos, le he hablado de su madre con el deleite que todos hablamos de este sér tan querido, sobre todo los que hemos tenido la desdicha de perderla; si, le he hablado de su madre que tanto se sacrificó por él en su niñez, de la madre que tanto lloró cuando él se fué al servicio, de su madre muerta por el disgusto tan horroroso que él la dió matando á su padre, y nada siempre inmutable, impasible, siempre esa misma postura, con esa mirada estúpida y lánguida que se ha quedado grabada en mi alma para mientras viva, y añadiendo á esto el verle desamparado por completo, de su familia y sin amigos que por él se interesasen, el sentimiento de la caridad se ha despertado en mí como nunca y por momentos deseaba llegase este acto.»

Seguidamente trata de demostrar la falta de razón en Baldomero, más por el sentido común que por la ciencia. Sostiene que no solo sen locos los que están en los manicomios, sino que hay muchos á quienes solo conocen las familias de los mismos, y que se evidencian con un horrible hecho.

Los grandes criminales son para él grandes locos, acude á la historia en apoyo de sus afirmaciones demostrando singular ilustración. En todos los delitos hay un móvil, más él lo busca en vano en el caso de que se trata. Examina las declaraciones de los testigos y con el orden en que han desfilado ante el Tribunal, haciendo notar lo manifestado por algunos de que Baldomero era lunático.

Para él una de las pruebas de imbecilidad del reo, es la serenidad imperturbable del mismo, y que á ser fingida resultaría el procesado más cómico que el más cómico de nuestros actores. Examina el informe de los peritos, encontrándose con que solo cuatro afirman que esté el procesado cuerdo, estando por lo tanto la mayoría al lado de la defensa.

Aplauda el celo del Sr. Ruiz, á quien ha encontrado varias veces en la cárcel examinando al procesado, y explica ampliándole el informe de este perito. Examina el del señor Osete que afirma puede conducir á la imbecilidad la enfermedad que padece el Baldomero, y concluye diciendo que á los jurados y á él poco les importa si se trata de un loco ó un imbecil, que á ellos solo les basta con el hecho de la falta de razón. Conjura á los jurados para que contesten que no existe la alevosía, pues si respondiesen afirmativamente tal vez irían más lejos de lo que piensen.

Les recuerda que más vale en la duda absolver á cien culpables que condenar á un inocente y termina diciendo al tribunal de hecho: «Tened seguridad que vuestras padres, vuestras madres, vuestras más caras afecciones os piden justicias, si, pero al mismo tiempo compasión. Tened también seguridad de que el padre y la madre de este desgraciado, desde el cielo en donde moran, que es la mansión de los justos, ya le han perdonado. Mirad ese Santo Cristo, en esa misma postura y en viernes como hoy espiraba hace 1898 años por redimir al género humano y entré las siete sublimes palabras que dijo en sus últimos instantes, decía: «Padre, perdónalos que no saben lo que se hacen.» Absolverlo (señala al procesado) señores jurados, que no supo lo que hizo.»

Aquí hay espinas; en el Cielo hay palmas, y allí se recompensará con el ciento por uno á los que sois justicieros y clementes, honrados y dignos del cargo que estais desempeñando.»

Termina el informe de la defensa que ha resultado notable. La oración forense del Señor Azagra tanto por el fondo, sacando dicho Sr. todo el partido posible de su difícilísima situación, como por la forma, galana y florida toda ella, demuestra que el joven abogado no es ya una esperanza del foro soriano sino una honrosa realidad.

Resumen.
Con la discreción propia de persona tan ilustrada como el Sr. García Cuevas, hace este Sr. la síntesis de las sesiones, examina minuciosamente los cargos y descargos alegados por las partes sin inclinarse de ningún lado y dando así la nota de imparcialidad que debe resplandecer en el resumen. Aconseja al jurado que al pronunciar el veredicto